



Resolución Ministerial

N° 568 - 2016 - MINEDU

Lima, 21 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 546-2016-MINEDU se encargaron las funciones de Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor RICARDO CRISTOPHER ZAPATA DE LA ROSA, Asesor de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 05 de noviembre de 2016 y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo; siendo necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, a fin de garantizar la continuidad en el servicio

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora MARIA LUCIA ACURIO JARAMILLO, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 546-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

